

Documento de debate sobre el Plan de Acción para la Democracia de la Comisión Europea

Aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo virtual de 2 y 3 de julio de 2020

Plan de Acción Europeo para la Democracia

La Comisión Europea propondrá un Plan de Acción para la Democracia Europea en el 4º trimestre de 2020. La Comisaria responsable, la Vicepresidenta Jourova, ha indicado que será "una respuesta a las amenazas a nuestras democracias, incluyendo la desinformación e interferencia electoral" y "fortalecer el sector de los medios de comunicación, hacer a las plataformas más responsables y proteger nuestro proceso democrático".

Son elementos vitales para la democracia, pero no son suficientes por sí solos. Parece que la Comisión Europea también tiene previsto incluir algunas propuestas sobre las elecciones e incluso tal vez una participación más amplia en el proceso democrático. Está claro que no es posible pasar por alto la importancia de fortalecer el diálogo social, la negociación colectiva y la democracia en el trabajo. Igualmente, es necesario aumentar la participación y la representación de todos los ciudadanos, así como el equilibrio de género en las elecciones y el debate democrático. El papel de la educación no formal y cívica y la alfabetización mediática y el desarrollo y la responsabilidad de los partidos políticos europeos es también clave para una democracia saludable en la Unión Europea.

La CES pide un plan de acción para la democracia europea que

- i. comprometa a la Comisión Europea a supervisar y utilizar todos sus poderes para defender el estado de derecho y la independencia de las instituciones no-políticas, incluidos el poder judicial y los medios de comunicación, en todos los Estados miembros de la UE
- ii. reconozca la importancia crucial del diálogo social entre sindicatos, empleadores y gobiernos, y de la negociación colectiva, así como de la democracia en el lugar de trabajo, para el discurso democrático y la participación de los trabajadores en la democracia;
- iii. proponga acciones para dar a todos los ciudadanos mejores oportunidades de participar en el proceso democrático sin temor a la violencia, el acoso, la intimidación o la discriminación por motivos de género, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o discapacidad;
- iv. garantice medios de comunicación libres y diversos y un periodismo de calidad;
- v. introduzca una regulación efectiva de los medios sociales y digitales respetando la libertad de expresión;
- vi. aborde la desinformación y la intervención malintencionada en las elecciones;
- vii. aumente la educación cívica sobre la Unión Europea y la alfabetización mediática; y
- viii. apoye el desarrollo de partidos políticos europeos responsables y democráticos.

Estado de derecho

El populismo y el auge de la extrema derecha han fomentado un aumento de los desafíos al estado de derecho, con casos muy notorios de injerencia política en el poder judicial, los medios de comunicación y otras instituciones que deberían ser independientes. La CES pide que el Plan de Acción Europeo para la Democracia destaque -como se afirma en el artículo 2 del TUE- que la Unión Europea se basa, entre otros, "en los valores de respeto de la

dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos (incluidas la libertad de expresión y de asociación)". Como se destaca en su respuesta a la Comunicación de la Comisión sobre "Mayor fortalecimiento del Estado de derecho en la Unión. Estado de la cuestión y posibles medidas futuras" (COM(2019) 163 final)¹, la CES está plenamente convencida de que el estado de derecho es una parte inalienable de la democracia y que constituye la piedra angular de cualquier sociedad democrática para garantizar la estabilidad política, social y económica. El Plan debería comprometer a las instituciones de la Unión Europea y, en particular, a la Comisión Europea a aumentar sus esfuerzos para vigilar y hacer cumplir el estado de derecho y la independencia de instituciones como el poder judicial y los medios de comunicación en todos los Estados miembros, sin perjuicio o favoritismo. En particular, la CES apoya la elaboración de un "Mecanismo Europeo integral del Estado de Derecho", que incluya el informe anual de seguimiento de la situación en cada Estado miembro y que condicione los fondos de la UE al respeto del Estado de Derecho. La lucha para proteger y preservar el estado de derecho en la UE es una lucha común de todas las partes interesadas, tanto a nivel europeo como nacional, y debería basarse en un concepto amplio de los derechos humanos que vaya más allá de los derechos civiles y políticos tradicionales. Para la CES, la promoción y garantía del estado de derecho en la UE incluye también y ante todo la protección, aplicación y cumplimiento de los derechos sociales fundamentales consagrados en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas (en particular el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), los convenios de la OIT, los tratados del Consejo de Europa (en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea Revisada y el Código Europeo de Seguridad Social) así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

La promoción y el respeto del Estado de Derecho por parte de la UE no deberían limitarse, además, a sus acciones internas solamente. La CES recuerda que el Plan de Acción 2020-2024 sobre Derechos Humanos y Democracia, lanzado el 25 de marzo de 2020, compromete a la UE a promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en todas sus acciones externas². Se centra también, acertadamente, en los derechos económicos, sociales, culturales y laborales, junto con el mayor énfasis en el vínculo entre los derechos humanos y los desafíos ambientales. En cuanto a este Plan de Acción sobre Derechos Humanos en Democracia, la CES pide también que se garantice la participación de los interlocutores sociales, y en particular de los sindicatos, que son defensores fundamentales de los derechos humanos, como actores clave en todas las acciones previstas en el Plan de Acción Europeo para la Democracia y que se derivan de él.

La libertad de expresión es fundamental para ejercer el escrutinio público y denunciar los abusos en una sociedad democrática gobernada por el estado de derecho. La protección de los denunciantes y de los defensores de los derechos humanos es fundamental a este respecto. La CES pide una aplicación correcta, ambiciosa y amplia de la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que denuncian infracciones del derecho sindical, que vaya más allá de su nivel y alcance mínimos, protegiendo eficazmente a los trabajadores, los sindicatos y otras personas que denuncian las infracciones. Los sindicatos deben participar activamente en la transposición de la Directiva, incluso en el diseño y la implementación de canales internos de información. Análogamente, el Plan de Acción Europeo para la Democracia debería abordar la necesidad de proteger a las personas y organizaciones contra las demandas mordaza destinadas a acosar y silenciar a los que hablan en el interés público. Los defensores del interés público, como los periodistas, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil, los activistas y los académicos deben ser

¹[Comentarios de la CES a la Comunicación de la Comisión sobre "Mayor fortalecimiento del Estado de Derecho en el seno de la Unión". Estado de la cuestión y posibles medidas futuras" \(COM\(2019\) 163 final\), 24 abril 2019 \[en inglés\]](#)

²[Declaración de la CES sobre el Plan de Acción de la UE en materia de Derechos Humanos y Democracia, 26 Marzo 2020. \[en inglés\]](#)

protegidos para no convertirse en víctimas de “demandas estratégicas contra la participación pública” (SLAPP, por sus siglas en inglés) cuando levantan legítimamente sus voces para poner a los abusadores frente a sus responsabilidades.

El diálogo social, la negociación colectiva y la democracia en el lugar de trabajo como base de la democracia y la participación de los trabajadores en la democracia

El mundo del trabajo desempeña un papel importante en la vida de las personas y en la configuración de su calidad de vida. Es un derecho humano básico del trabajador participar en la democracia, participar en los procesos democráticos, no sólo electorales sino también en el lugar de trabajo mediante la afiliación a un sindicato, el diálogo social, la negociación colectiva y la información y consulta, incluso mediante estructuras que incluyen los Comités de Empresa Europeos.

En una sociedad democrática es fundamental respetar la autonomía de los interlocutores sociales. Al mismo tiempo, es fundamental que la UE y sus Estados miembros reconozcan la importante contribución del diálogo social, la negociación colectiva y la democracia en el lugar de trabajo para la estabilidad y el éxito de la democracia.

Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva en toda la UE y en cada estado miembro es esencial. Incrementar el poder sindical para negociar es un ingrediente necesario para la democracia, para la "economía social de mercado" de la UE, para una vida decente y una sociedad decente. Demasiados trabajadores en el sector público no pueden todavía afiliarse a sindicatos, negociar colectivamente, y/o disfrutar del derecho de huelga.

La CES pide a la Comisión Europea que refuerce la democracia en el trabajo, incluidos los servicios públicos, y que garantice que los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores y sus representantes se cumplen y se hacen cumplir. Específicamente, la CES pide a la Comisión Europea que se establezca un marco horizontal de la UE para mejorar los derechos de información, consulta y representación a nivel de los consejos de administración.

Igualdad

La UE y los Estados miembros de la UE deben garantizar el derecho de todos a participar en el proceso democrático y en el discurso democrático, sin temor a la violencia, el abuso, el acoso, la intimidación o la discriminación por motivos de género, edad, raza u origen étnico, origen social o riqueza, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otro motivo o condición. El nivel de misoginia, racismo y homofobia en la UE es inaceptable y no sólo es un déficit democrático sino una grave y peligrosa negación de los derechos humanos. Las recientes protestas de #MeToo y Black Lives Matter son sólo las últimas manifestaciones de una creciente frustración por el lento ritmo de cambio que no puede contenerse indefinidamente.

Debe haber una tolerancia cero con los discursos de odio, y la lucha contra la misoginia, el racismo y la homofobia debe ser reforzada y apoyada más ampliamente en todas las áreas de la vida y la sociedad y no sólo en la política y las elecciones - por ejemplo, en el entorno doméstico, en el lugar de trabajo, en la educación y la formación y en la toma de decisiones. Hay una responsabilidad aquí para los gobiernos de la UE que están ligados a la legislación de la UE y que han ratificado los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, la OIT y el Consejo de Europa en materia de derechos humanos, para los sindicatos y los empleadores, así como para las instituciones educativas, y otras autoridades públicas. Es necesario que haya apoyo para los que se levantan contra el odio.

Todas las organizaciones democráticas tienen el deber de promover y practicar la diversidad y, en particular, la representación de las mujeres y de las personas BAME (Negras, Asiáticas, minorías étnicas) en todos los niveles de la organización y garantizar la plena participación de todas las personas, independientemente de su género, edad, raza u origen étnico, origen social o riqueza, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otro motivo o condición.

La afiliación sindical y el diálogo social, así como garantizar la igualdad en el lugar de trabajo son instrumentos esenciales para garantizar un entorno democrático en el lugar de trabajo y, como tal, los interlocutores sociales desempeñan un papel fundamental en la construcción de sociedades democráticas e inclusivas. La UE debe dedicar recursos para mejorar la capacidad de los interlocutores sociales para promover la participación democrática e inclusiva más allá del lugar de trabajo mediante acciones y formación especiales.

La digitalización de la fuerza de trabajo sigue siendo un desafío clave que hay que abordar cuando se trata de la participación democrática de todas las generaciones de ciudadanos de la UE. Los sindicatos de toda Europa apoyan a sus miembros en la adquisición y actualización de las competencias digitales y, por lo tanto, su papel debe ser reconocido y reforzado cuando se trata de la Estrategia Digital Nacional.

Desde hace algunos años vemos en la UE una preocupante tendencia a la adopción de medidas restrictivas en varios Estados miembros que afectan negativamente al espacio cívico y a la capacidad de los actores de la sociedad civil para llevar a cabo sus legítimas tareas. La UE debería reconocer el papel de la sociedad civil y garantizar el apoyo y la protección adecuados a todas las organizaciones, sindicalistas y activistas de base que a menudo se encuentran entre los primeros que informan a la opinión pública, defienden y actúan en favor del respeto del Estado de derecho en los foros nacionales e internacionales y, por lo tanto, son ellos mismos a menudo uno de los primeros objetivos de aquellos que pretenden socavar el estado de derecho.

Unos medios de comunicación libres y diversos y un periodismo de calidad

Unos medios de comunicación libres y diversos que proporcionen a los ciudadanos información exacta e imparcial son fundamentales para un debate informado abierto y democrático sobre las elecciones y la toma de decisiones políticas, y constituyen un arma esencial contra la desinformación. Unos medios de comunicación libres y diversos deben rendir cuentas de su contenido y ser transparentes en cuanto a su propiedad y sus intereses económicos.

Aunque los medios de comunicación impresos y de radiodifusión "tradicionales" están en declive como consecuencia del acceso masivo a los medios digitales y sociales, los sitios web y los relatos de los medios sociales de radiodifusión, periódicos y periodistas siguen siendo muy destacados.

Los países europeos dominan los primeros puestos de la "buena" libertad de prensa en el Índice Mundial de Libertad de Prensa de 2019³. Nueve Estados miembros de la Unión Europea figuran entre los 15 países con "buena libertad de prensa", y ninguno de ellos se encuentra en la peor categoría de "situación muy grave". Sin embargo, 12 Estados miembros de la UE están clasificados sólo como "bastante buenos", 6 están calificados como "problemáticos" y un Estado miembro de la UE está calificado como "difícil".

El aumento de la violencia y la intimidación contra los periodistas en los Estados miembros de la UE es una tendencia preocupante para la democracia europea, al igual que cualquier interferencia política en los medios de comunicación.

³ <https://rsf.org/en/world-press-freedom-index>

Según los resultados de 2017 del Media Pluralism Monitor⁴, "la concentración del mercado es una fuente de riesgo medio o alto para el pluralismo de los medios de comunicación en todos los países de la UE, sin excepción. Las dificultades económicas de los diferentes medios de comunicación tradicionales [...] sugieren que la concentración de los medios de comunicación es un fenómeno que no es probable que se reduzca en el futuro [...] una posible disminución de la pluralidad del mercado sigue siendo un elemento omnipresente de riesgo". La UE debe adoptar medidas antimonopolio para diversificar la propiedad de los medios de comunicación y combatir la concentración y los monopolios de la propiedad de los medios de comunicación. Mantener unos medios de comunicación con buenos recursos, de propiedad pública, con un mandato de interés general claro también es importante.

El periodismo independiente es un bien público, y el hecho de que no se consigan medios de comunicación plurales y diversificados representa un fracaso del mercado.

La UE debería hacer más para apoyar a los medios de comunicación de servicio público, incluyendo iniciativas para encontrar modelos de financiación nuevos y sostenibles.

La UE también debería hacer más por apoyar a los medios de comunicación independientes y al periodismo de investigación, incluidas las plataformas de colaboración transnacionales. También debería apoyar iniciativas para encontrar nuevas formas de financiar el periodismo de calidad, incluidos los modelos sin fines de lucro y los nuevos modelos económicos socialmente sostenibles e inclusivos.

La CES apoya las propuestas para el presupuesto 2021-2027 de introducir un presupuesto de 61 millones de euros para la Europa Creativa, dedicado al periodismo de calidad, incluido el pluralismo de los medios de comunicación y la alfabetización mediática. La CES pide una inversión pública mayor y más estratégica en el periodismo y los medios de comunicación profesionales.

Además, la legislación nacional y de la UE contra los monopolios de los medios de comunicación y las posiciones dominantes en el mercado debe supervisarse, aplicarse sistemáticamente y reforzarse. Deberían seguir apoyándose las iniciativas de la UE sobre la supervisión de la independencia y la propiedad de los medios de comunicación en Europa, como el Media Pluralism Monitor (*Monitor de Pluralismo de Medios*)

La UE debería seguir promoviendo medidas y órganos de autorregulación, como códigos de ética y consejos de prensa, para reforzar las normas de periodismo de alto nivel, incluso en los medios digitales y sociales. La UE debe promover la igualdad de acceso a la información para todos los medios de comunicación y oponerse a la exclusión arbitraria de los periodistas de eventos e información de los gobiernos por razones políticas.

Medios digitales y sociales

Los medios digitales y sociales permiten un acceso rápido a una mayor variedad de información y opiniones y permiten a las personas participar más fácilmente en el debate democrático. El 86% de los ciudadanos de la UE27 utilizaron internet en 2019 y el 90% de los hogares de la UE27 tienen acceso a internet, aunque el acceso de los hogares nacionales oscila entre el 98% y el 75% en toda la UE. La UE debería invertir en fortalecer la infraestructura digital para reducir la brecha digital entre los Estados miembros de la UE.

Aunque los medios digitales y sociales ofrecen a un mayor número de personas más oportunidades de participar, existe una concentración de propiedad aún mayor entre las plataformas de medios sociales que entre los medios tradicionales impresos y de radiodifusión, y los algoritmos secretos impulsados por el comercio sirven para filtrar de manera significativa la información disponible sobre las cuentas de los usuarios.

⁴ <https://cmpf.eui.eu/media-pluralism-monitor/mpm-2017-2/>

Los medios de comunicación social han dado lugar a una proliferación de desinformación. Detrás de gran parte de esta desinformación están las cuentas falsas. Los investigadores afirman que la desinformación tuvo un impacto significativo en la votación de las elecciones presidenciales de EE.UU. de 2016, el referéndum Brexit del Reino Unido y otras elecciones.

La Comisión Europea, como parte de sus iniciativas para garantizar unas actividades de campaña en línea transparentes, justas y dignas de confianza antes de las elecciones europeas de 2019, convenció a las plataformas en línea, las redes sociales y la industria publicitaria (incluidos Facebook y Twitter) para firmar un código de prácticas de autorregulación para hacer frente a la propagación de la desinformación en línea y las noticias falsas. En él se establece una amplia gama de compromisos, entre ellos la transparencia en la publicidad política y el cierre de cuentas falsas.

En virtud de la política de autorregulación introducida por Facebook, los anuncios políticos sólo podrán publicarse en un país para el que las partes interesadas tengan una orden judicial. Como quedó claro que la norma afectaba negativamente a la capacidad de los partidos europeos para hacer campaña en toda la UE, se adoptó una decisión ad hoc según la cual los partidos europeos quedarían exentos de la norma, pero se seguían bloqueando las intervenciones legítimas en el debate político de los sindicatos europeos y la sociedad civil.

Los informes de autoevaluación elaborados por los firmantes del código y el informe del Grupo de Organismos Reguladores Europeos de los Servicios de Medios Audiovisuales (ERGA) muestran que no todos los anuncios políticos de los archivos de propaganda política de las plataformas estaban correctamente etiquetados, y que las plataformas no revelaron suficientes datos sobre la microdeterminación de la audiencia y para garantizar una mayor transparencia, incluyendo las fuentes de financiación y enlaces a grupos de interés especial.

La autorregulación en el campo de la desinformación en línea debe mejorarse mucho. Paralelamente, es necesario adoptar un enfoque global en lo que respecta a su regulación. La CES pide a la Comisión que siga desarrollando y proponiendo la reglamentación de los medios de comunicación social y las plataformas digitales, para aumentar la transparencia de todos los aspectos de la propaganda política: financiación, etiquetado y normas de divulgación; y desinformación.

También es necesario considerar la responsabilidad de los actores del ecosistema que se benefician de la difusión de contenidos engañosos y sensacionalistas. La desinformación es un síntoma de la falta de rendición de cuentas de los mercados digitales, el seguimiento constante y el manejo ilícito de los datos personales. Las empresas dominantes de medios sociales obtienen beneficios generando datos de perfiles a partir del seguimiento del uso del contenido, independientemente de su veracidad. Este tipo de manipulación de datos exige la aplicación plena y adecuada del Reglamento General de Protección de Datos. Si el modelo de negocio de las plataformas fomenta el uso de la desinformación, no basta con alentar a las plataformas a eliminar o etiquetar la desinformación. Además, es necesario que la legislación nacional y de la UE aborde las posiciones dominantes en el mercado de las empresas de medios digitales y sociales y considere la interoperabilidad obligatoria, estableciendo los medios para permitir que la comunicación fluya a través de las plataformas.

Es necesario garantizar una participación mayor y más amplia de los interlocutores sociales, la sociedad civil, los medios de comunicación independientes, los académicos y los encargados de comprobar los hechos para contrarrestar la desinformación. La CES acoge con beneplácito la iniciativa de la Comisión Europea de crear el Observatorio Europeo de los Medios Digitales - "una plataforma para que los verificadores de hechos, académicos e investigadores colaboren entre sí y se vinculen activamente con las organizaciones de

medios de comunicación y los expertos en alfabetización mediática, y presten apoyo a los líderes políticos" – y apoya seguir desarrollándolo.

Prevención de la interferencia malintencionada en la democracia europea a través de internet

Otra amenaza para el debate democrático abierto e informado es la interferencia a través de cuentas falsas, troles de medios sociales y medios estatales. Aunque se ha hecho mucho hincapié en la interferencia extranjera, la desinformación nacional es un problema al menos igual de grande, y la distinción entre ambos es borrosa.

En el Plan de Acción de la Comisión Europea contra la Desinformación se afirma que "según los informes, más de 30 países están utilizando la desinformación y las actividades de influencia". El Servicio Europeo de Acción Exterior ha creado un servicio (Grupo Estrategia de Comunicación del Este) para vigilar y exponer la desinformación "pro-Kremlin".

El Servicio Europeo de Acción Exterior ha establecido un "sistema de alerta rápida", una red de funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros que trabajan sobre la desinformación. Se debe desarrollar el intercambio entre este sistema de alerta rápida y las redes electorales nacionales (de organismos electorales nacionales) recientemente establecidas por la Comisión Europea, e implicar a la sociedad civil y los encargados de comprobar los hechos, así como al Observatorio de Medios Digitales en toda la UE y en cada Estado miembro.

Es preciso intensificar considerablemente la acción de la UE contra la desinformación tanto nacional como extranjera: de manera integral para apoyar la vigilancia oportuna, el periodismo profesional y la comprobación de hechos y promover la alfabetización en materia de medios de comunicación.

Alfabetización de los medios de comunicación y educación cívica

Recordamos a la Comisión Europea la importancia de aplicar el primer principio del Pilar Europeo de Derechos Sociales que subraya claramente que el propósito de la educación y la formación es preparar al alumno para que sea un ciudadano democráticamente responsable y para el mercado laboral: "Toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad e inclusivos, a fin de mantener y adquirir las capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral".

La promoción de la alfabetización mediática y la ciudadanía activa es vital para aumentar la resistencia de la Unión Europea a las amenazas antidemocráticas. La educación, la capacitación y el aprendizaje permanente holísticos tienen una función esencial que desempeñar en el fortalecimiento de la ciudadanía democrática dentro de la UE, un sentido de comunidad y pertenencia y la responsabilidad de los ciudadanos de la UE, y en el fomento de su participación activa en la adopción de decisiones sobre las políticas nacionales y de la UE. El aprendizaje sobre ciudadanía democrática en todos los grupos de edad contribuye a la paz, la seguridad, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho, la solidaridad y el respeto mutuo, el crecimiento económico sostenible, la inclusión social y la equidad, respetando y enriqueciendo al mismo tiempo la diversidad cultural. A raíz del Dictamen del CESE "la educación sobre la UE"⁵, la CES pide que se emprendan nuevas iniciativas para informar a los ciudadanos acerca de la UE, y que el aprendizaje sobre los valores democráticos y de la Unión Europea se incluya firmemente en la agenda para todos los grupos de edad, con especial atención a los adultos y a la generación de las personas mayores dentro de la educación "de la vida" y "a lo largo de toda la vida".

⁵ [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo "La educación sobre la Unión Europea" \[dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana\]](#), SOC/612, marzo 2019

La UE debería ayudar a los Estados miembros a garantizar que la promoción del pensamiento crítico, los valores democráticos y los derechos humanos, el compromiso cívico y el uso responsable de las nuevas tecnologías reciban apoyo en la educación y la formación, con especial atención a la educación y formación profesional inicial y continua y en el marco del aprendizaje, sectores en los que la provisión de aptitudes profesionales tiende a superar la atención prestada a las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana. Recordamos que la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente⁶ hace hincapié en la puesta en práctica de la adquisición de las 8 competencias clave, incluida la competencia de ciudadanía en todos los sectores de la educación, prestando especial atención a la formación profesional inicial, la formación profesional continua y la mejora de las competencias de los trabajadores. La movilidad Erasmus debería ofrecer más posibilidades a los estudiantes y trabajadores que participan en la EFP y en el aprendizaje de adultos, para ayudarles a reforzar su ciudadanía democrática y la identidad de la UE mediante la participación en programas de movilidad personal o virtual de calidad.

Subrayamos la importancia de seguir aplicando la Recomendación del Consejo de 15 de marzo de 2018 relativa a un marco europeo para un aprendizaje de calidad y efectivo⁷ a nivel empresarial y nacional, ya que dice claramente que "Además de proporcionar una vía hacia la excelencia, los programas de aprendizaje de calidad también pueden contribuir a fomentar la ciudadanía activa y la inclusión social mediante la integración en el mercado laboral de personas de diferentes orígenes sociales y personales". El criterio de calidad 2 subraya la necesidad de definir los resultados del aprendizaje integral dentro de la formación que debe ser acordada por los empleadores, las instituciones de educación y formación profesional y los sindicatos, y que deben incluir "las competencias específicas ligadas al empleo, los conocimientos y las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que apoyen tanto el desarrollo personal como las oportunidades profesionales de los aprendices a lo largo de toda la vida".

La alfabetización mediática para todas las generaciones de la sociedad, así como la formación por y para los periodistas, deberían ser promovidas enérgicamente y apoyadas financieramente por la UE en todos los Estados miembros de la UE, en estrecha cooperación con las instituciones educativas nacionales, los organismos nacionales independientes responsables de la regulación de los medios de comunicación y los sindicatos.

Aumentar la participación en las elecciones europeas

Diferentes grupos sociales corren el riesgo de ser excluidos de las elecciones en toda la UE, entre ellos las personas con discapacidad, las minorías étnicas (en particular los romaníes), los trabajadores móviles y los migrantes. Teniendo en cuenta el hecho de que todavía la mitad de los europeos no participan en las elecciones europeas, es necesario abordar las desigualdades estructurales que influyen en la participación en las elecciones.

Muchas personas de los 27 países de la UE no pueden participar en las elecciones europeas debido a las barreras legales y organizativas que privan a las personas con discapacidad de sus derechos políticos. Unos 800.000 europeos de 16 Estados miembros no pueden, debido a sus normas nacionales, participar en las elecciones al PE por su discapacidad o problemas de salud mental, mientras que muchos otros no pueden votar porque no se tienen en cuenta sus necesidades derivadas de su discapacidad.

⁶ RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 mayo 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604%2801%29>

⁷ [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0502\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0502(01)&from=EN)

La CES pide una "Hoja de ruta de la UE para un proceso electoral inclusivo" con una propuesta de financiación para apoyar a los Estados miembros en la modernización de la administración electoral, incluidas las mejoras tecnológicas y los servicios de apoyo a los grupos sociales desfavorecidos que tienden a quedar excluidos del proceso electoral y tienen niveles más bajos de participación política. Debería basarse en un análisis bien fundado de las barreras a las que se enfrentan los diferentes grupos sociales en riesgo de exclusión electoral en los distintos Estados miembros, realizado con las autoridades electorales nacionales, las instituciones de defensoría del pueblo y la sociedad civil y los sindicatos nacionales y europeos, y que refleje las mejores prácticas en todos los Estados miembros de la UE (y más allá).

Además de las medidas establecidas en una "Hoja de ruta de la UE para un proceso electoral inclusivo", debería considerarse una iniciativa jurídica para establecer normas mínimas de votación al menos para las personas con discapacidad. La propuesta debería elaborarse mediante el diálogo con las autoridades electorales nacionales, los expertos en inclusión en las elecciones, las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidad y los interlocutores sociales.

Partidos políticos e instituciones europeos responsables y orientados a la gente

Los partidos políticos europeos, según las palabras del Tratado de Maastricht, contribuyen a formar una conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión. El marco reglamentario de los partidos europeos sólo ha evolucionado desde el Tratado de Niza de 2003 y sigue siendo bastante limitado.

La CES pide que se aplique mejor la obligación jurídica que tienen los partidos europeos de respetar los valores fundacionales de la UE. Esto incluye los valores propugnados en sus programas y campañas políticas, las prácticas internas de igualdad de género y de lucha contra la discriminación, y el respeto del estado de derecho y la lucha contra la corrupción. Los partidos políticos europeos solo deberían permitir en sus filas partidos políticos nacionales que se adhieran a los principios democráticos y al estado de derecho en sus estructuras de partido y en sus prácticas reales.

Las nuevas medidas deberían alentar a los partidos europeos a acercarse más y a rendir más cuentas al público europeo, por ejemplo, mediante declaraciones de los partidos nacionales sobre su pretendida afiliación a un partido europeo, listas transnacionales de partidos, recaudación de fondos y campañas transparentes, afiliación individual, una proximidad con las bases de la sociedad civil y los interlocutores sociales, y una actitud responsable hacia las políticas cuyo contenido socave descaradamente los valores comunes de la UE.

La CES pide medidas para implementar principios de buena gobernanza y mejorar el funcionamiento democrático de las instituciones de la UE, en particular el Consejo, por ej. mediante una mayor transparencia.

Estas cuestiones también deberían incluirse en la agenda de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.